

les. A sus pies está gravado el retrato del primero y último usurpador megicano; el execrable Iturbide está rodeado de furias serviles, víboras venenosas le están royendo de envidia su bajo, mezquino é imperial corazón; el benemérito hijo de Anahuac indignado de tanta degradacion esclama.

Oh, megicanos! ¿no habrá en el cielo una maldicion secreta, no despedirá la bóveda etérea algun rayo de muerte que con implacable furor aniquile el malvado que labra su fortuna sobre las ruinas de su patria?

Oh Portius, is there not some chosen curse
Some hidden thunder in the stores of heav'n
Red with uncommon wrath, to blast the man.

ADDISON EN CATON.

FIN.

NOTAS QUE SE CITAN.

Número 1.—Mi general: instruido de que en Salvatierra se hallaban los Rayones con muchas *gavillas* reunidas, concebí que proyectaban alguna empresa de tamaño, y me pareció por lo mismo necesario dirigirme con preferencia á atacarlos: sucedió así en efecto la mañana de ayer, y el éxito ha tenido la felicidad de que solo le hacia susceptible la *proteccion que dispensa el Dios de los egércitos á los que defienden su causa*..... Por la vereda indicada y el puente, á la boca de los fusiles y cañones que estaban como de continuo inflamados por el fuego incesante que hacian, sin que le detuviesen los parapetos, é irritándose con la sangre que vertian algunos, y otros veian derramar á sus compañeros, verificaron gloriosos la entrada en Salvatierra despues "de mucho tiempo de visísimo fuego, remarcando en la historia de este triste lugar con abundante sangre, el viérnes santo de 1813."

Despues de haber reconocido en la mañana á tiro de pistola (asi lo exigia el terreno) la línea contraria, pensé situarme una legua distante para egecutar en la noche algunas medidas que asegurasen mas el golpe, y evitaran alguna efusion de sangre; pero los *bandidos* que estaban

llenos de orgullo, quisieron anticipar la gloria á esta tropa, y proporcionarnos el mejor medio de santificar el día; pues en el momento que notaron nuestro movimiento retrogrado, salieron de aquí los miserables preocupados como furias desatadas sobre nosotros, y lo mismo practicaron en el momento por un flanco las gavillas que estaban destinadas para sorprendernos por la retaguardia al tiempo que atacásemos el puente. Su atrevimiento, que me irritó un poco, me hizo variar algo del plan, y decidirme á dar ayer el golpe que meditaba para hoy, pues derrotados los mas ciegos de los que fueron á atacarme, y casi en persecucion de los que escaparon, se concluyó la empresa.

No es facil calcular el número de los miserables escomulgados que de resultas de la accion descendieron ayer á los profundos abismos; pero por la relacion de los comandantes de las partidas en diversos rumbos, y los cadáveres que vi, infiero que serán como trescientos y cincuenta. Se hicieron ademas veinte y cinco prisioneros, y se tomaron las armas y municiones que acompañaré á este. Pero no ha sido muy barato el cambio, no, mi general, nos ha costado la pérdida del cabo José Climaco Camacho, de san Carlos, que murió en el campo del honor, y la sangre de catorce va-

hientes que salieron heridos, y que quisiera poder reparar con la propia de mis venas!

Ya habrá V. S. notado que siempre son concisos mis partes, y que nunca detallo las acciones, adoptando este sistema para evitar que alguno que no me conozca, quiera persuadirse que trato de hacer mi propio panegirico; pero como esto haya ocasionado tal vez gran perjuicio á muchos beneméritos, no puedo dejar de hacer presente á V. S. (para reparar cuanto esté de mi parte el daño que les haya inferido) que á mas de haber trabajado desde el principio de la campaña, hace mas de once meses que la mayor parte de los individuos que componen esta division, no han tenido sino una sola vez seis dias consecutivos de descanso y muy pocas, dos, ni cuando yo estaba á su cabeza como seccion de la division del Sr. brigadier D. Diego García Conde, ni despues que aumentada tengo el honor de mandarla en gefe. Son muy numerosas las acciones de guerra que han tenido, gloriosas en sí y ventajosas por su transcendencia: han atacado posiciones que merecen el nombre de fortalezas, y siempre han vencido y nunca han sido rechazados: jamas sorprendidos, no han tenido desgracia sus destacamentos, habiendo trabajado en los tiempos mas críticos, en

algunos de los rumbos mas infestados de *gavillas*. Circunstancias que creo dignas de la consideracion del Superior gobierno, que aunque las desgracias en la guerra no siempre arguyen defecto en el que las padece, al no tenerlas es un mérito, y esta circunstancia en mi concepto es buen indicante del patriotismo, de la valentia, del honor, de la constancia en los peligros y de la infatigabilidad de estos militares; pero en mi juicio nada califica tanto sus prendas relacionadas, su entusiasmo y firmeza de ánimo, como la presente jornada, donde en el solo paso del puente y rendicion de Salvatierra, han tenido que superar tales obstáculos y dificultades de tal tamaño, que cualquiera de ellas vencidas separadamente, bastaria para que se llame gloriosa otra accion.....

.....S. E. para premiar los servicios del teniente coronel D. Agustin de Iturbide, ha venido en conferirle el empleo efectivo de coronel comandante del batallon provincial de infanteria de Celaya, que deberá organizarse segun el nuevo reglamento, nombrándole al mismo tiempo comandante de todas las tropas del Bagio y de la provincia de Guanajuato; concediendo igualmente á los valientes oficiales y soldados que concurrieron á la referida accion, un escudo en el brazo izquierdo, con este lema: VENCIO EN

EL PUENTE DE SALVATIERRA.—(Gaceta del gobierno de Méjico de 29 de abril de 818)

Número 2.—En el citado parte de 6 de junio, y no de julio como se dice por equivocacion en el discurso de la obra, despues de referir el buen éxito de la accion á que se contrae, continúa: no puedo formar un cálculo seguro de los que murieron, porque como estaban en diversas casas, calles y plazas, es muy difícil, pero creo llegarán, y tal vez escederán de trescientos, con inclusion de *mas de ciento y cincuenta que mandé pasar por las armas*.....

.....No puedo dejar de manifestar á V. S. para su satisfaccion total, que la tropa no solo ha confirmado esta vez de un modo particular su acreditado valor, entrando con bayoneta calada por las puertas de los cuarteles, donde hacian bastante fuego, sino que me han dado la prueba, para mí mas lisongera, de su empeño por la causa justa, pues olvidándose del interes de efectos, alhajas "que algunos decian habia allí, y aun reales, "su único empeño era matar enemigos y "buscar cabecillas: quisiera que S. V. "les manifestase su satisfaccion por tan "bella conducta.".....

.....El dolor de la muerte del granadero Avilés, á pesar de que fuè la única desgracia, (no obstante la poca luz que

prestaba la luna, y la atencion de tantos puntos) y la precision de hacer morir sin auxilios cristianos á tantos miserables, lo que solo puede mandarse en casos igualmente estrechos; han contristado terriblemente mi espíritu, sin embargo de la satisfaccion de un golpe tan afortunado por la utilidad pública y particularmente por la del Bagío.....

.....Para hacer algo por mi parte con obgeto de quitar la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe, de que nuestra guerra es de europeos á americanos, y de estos á los otros, digo: que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concurren á ella, han sido americanos sin escepcion de persona; y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos, la mancha negra que algunos echaron á este pais español; y convencer de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.—(Gaceta extraordinaria del gobierno de Méjico de 18 de junio de 1812.)

Número 3.—La primera representacion dirigida á este efecto al Virey, por muchos individuos de Guanajuato, no surtió efecto, por haber opinado el auditor Bataller, que no se admitiese sin aña-

zarse la calumnia con 20.000 pesos, y sin concretarse los cargos. En efecto, se hizo una segunda representacion firmada por tres personas las mas respetables por sus luces y su opinion, acusando á Iturbide de comerciar, valiéndose para asegurar su tráfico, de los arbitrios que le presentaba su comandancia de armas. Redújose la acusacion á este solo cargo, no porque no fuesen ciertos los demas que se le habian hecho en la primera, sino porque las pruebas de éste eran tan claras y tan fáciles, que á pesar de todo el valimiento del Auditor lograrian su fin los acusadores. Sin embargo, éste opinó, que la acusacion no era de admitirse porque siendo Iturbide miliciano estaba autorizado á comerciar, segun el espíritu del Reglamento de milicias, y no le comprendian las leyes prohibitivas que á los veteranos. No se dió por entendido de que Iturbide mandaba una provincia, y que por consiguiente debia estar sujeto á las penas establecidas contra los gobernadores, ni ménos se hizo cargo de que la principal causa de la acusacion no era su comercio sino los ilícitos y reprobados medios de que se valia para asegurar sus ganancias. La razon única que le guió en tan injusto dictámen, fué que Iturbide se habia portado muy bien en favor de la causa del Rey, como solia decir cuando se que-

jaba que en su salida á tomar el mando del Sur le hubiese engañado, asegurando que estaba moralmente cierto de los cargos que se le habian hecho; pero que en atencion á la decidida adhesion que habia mostrado al partido realista, le habia parecido conveniente y politico el sostenerlo. ¡Qué prevaricacion! ¡Y con esta administracion de justicia se queria que los megicanos fuesen adictos al Gobierno español! Pero Bataller es de los *climistas* del sistema de Paw, y opina que los americanos son de una raza degradada que es menester mandar como á un rebaño de carneros. La dulzura de los megicanos era para él cobardia, la ignorancia en que el Gobierno ha tenido al pueblo, insensatez y embrutecimiento, el deseo de la libertad, orgullo, y la generosidad con que él mismo fué tratado, despues de haber causado la desgracia de aquel país, ó miedo ú apatia. Sin embargo, Bataller ha sido uno de los mejores magistrados que la España enviara á América desde la conquista: tenia luces y conocimientos, y era desinteresado. ¿Si estos son los buenos, cuales serian los malos?

Número 4.—Debe advertirse que la conducta de Iturbide en Méjico contribuyó mucho á que desmayaran sus protectores, pues entregado al juego y las

mujeres daba tales muestras de inmoralidad, que aun aquellos mismos, como Bataller, que deseaban sostenerle por politica, no se atrevian á desmentir las acusaciones que él propio probaba con su manejo. Durante dicha residencia en Méjico disipó todo lo que habia robado en Guanajuato, y el estado de decadencia á que llegó fué el que milagrosamente le transformó de realista sanguinario en patriota exaltado. El temió que restablecido el sistema constitucional los oprimidos usarian de su libertad politica para acusarle de sus crímenes (como lo habian hecho con Concha) y que el favor de sus protectores no alcanzaria á libertarle del castigo. Por lo demas los documentos presentados en las notas anteriores, hacen ver claramente que *mutatis mutandis*, el teniente coronel Iturbide era el mismo que el emperador Agustin primero.

Número 5.—CIRCULAR.—Acabo de saber y descubrir la conspiracion y anti-constitucional proyecto del coronel D. Agustín de Iturbide, comandante que era del rumbo de Acapulco, de independencia de estas provincias, para separarlas de las demas de la monarquía española; habiendo empezado sus operaciones por apoderarse del caudal de los filipinos, cuya custodia está á su cuidado por ~~ra~~

zon de su mando. Estos hechos escandalosos han llenado de sentimiento al fiel vecindario de esta capital, no ménos que á mí, estando todos resueltos conmigo á no admitir semejantes sugerencias que todos detestamos, y sí seguir cumpliendo á toda costa con el juramento que hemos hecho de observar la Constitución de la monarquía española, ser fieles al Rey, y obedecer las leyes.—Prevengo á V. S. esto, y se lo advierto para que lo publique á esas tropas y aun al pueblo, á fin de que no dejándose seducir de alhagüenas especies, que han cubierto de luto á este pueblo por muchos años, se mantengan unidos á este legítimo gobierno, como hasta aquí, dándome V. S. aviso del recibo y obediencia de esta orden.—Dios guarde á V. S. muchos años. Méjico 28 de febrero de 1821.—*Del Venadito.*

Número 6.—Podrían ponerse aquí mil pruebas repetidas de esto; pero bastarán los siguientes extractos sacados de las actas de dicha Junta.

Hablando de la reposición de las religiones hospitalarias el Sr. Guzman, dijo: que respecto á estar ya resuelta esta cuestión por la negativa; esto es, que no se repusieran "por no ser este asunto urgente, y de los que solo deben ocupar la atención de la Junta."...&c.

El Sr. Tagle dijo: que la cuestión no debe tratarse sino por el aspecto de ejecución, pues el juramento del Plan de Iguala, y el Reglamento ó atribuciones de esta soberana Junta, la ligan y estrechan á no tocar sino lo muy urgente, y que no habia inconveniente en reservar este asunto por tres meses á la deliberación de las Cortes. (Sesion de 11 y 15 de noviembre de 1821.)

Número 7.—Nada descubré y manifiesta mas claramente el verdadero objeto de Iturbide en esta revolucion, que era el de libertarse de caer bajo la cuchilla de la ley por sus pasados crímenes, ni nada prueba mas que tal fué tambien la intencion de la mayor parte de los gefes que le siguieron, que esa distribución de empleos. Parecia que el mérito mas relevante para obtenerlos era el de haberse distinguido en el servicio del Rey durante la primera revolucion, y que los que habian combatido en ella por la independencia eran sus enemigos, segun se vieron realzados aquellos y abatidos éstos. El mismo Iturbide ha hecho alarde públicamente de sus atroces campañas, y se ha empeñado en probar indirectamente, que aunque bajo diverso aspecto es una la causa que defendieron los realistas como él, y sus compañeros en la actual revolucion, á saber:

al despotismo. En efecto era minada la complexion de su gobierno, se verá que del sistema español al suyo no se ha variado sino en accidentes, y solo una cosa sustancial que es la independencia del primer Gefe del Estado, por donde el despotismo de este viene á ser mas temible, pues á nadie tiene que responder de sus acciones y providencias, en lugar de que los vireyes tenian una audiencia que vigilase su conducta, y tenian el aliciente del premio ó del castigo para no desmandarse. Iturbide solo responde á Dios, y no teme el mucho esa residencia.

Número 8.—Tratado concluido en la villa de Córdoba á 27 de agosto de 1821, entre D. Juan O-Donojú, teniente general de los egércitos españoles, capitán general y gefe político nombrado de Nueva-España, y D. Agustín de Iturbide, primer gefe del egército de las tres garantías del imperio megicano.

Artículo 1.º Esta América queda soberana é independiente, y se llamará Imperio Megicano.

Art. 2.º Su gobierno será monárquico constitucional moderado.

Art. 3.º Reinará Fernando VII si se resuelve venir á este imperio; y por su falta sus herederos ó sucesores por su órden.

Art. 4.º El emperador fijará su corte en Méjico, capital del imperio.

Art. 5.º Dos comisionados del señor O-Donojú, pasarán á llevar al Rey de España este tratado, mientras las Cortes del reino le ofrecen la corona con las debidas garantías y formalidades, y le suplican el cumplimiento del artículo 3.º

Art. 6.º Conforme al espíritu del Plan de Iguala, se hará una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por virtudes, destinos, fortuna, representacion y concepto, que esten designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de sus luces asegure el acierto de sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes.

Art. 7.º La junta se llamará provisional gubernativa.

Art. 8.º Será individuo de ella el Sr. O-Donojú, y es indispensable omitir algunas personas de las que estaban señaladas en el Plan, en conformidad de su mismo espíritu.

Art. 9.º La junta tendrá un presidente nombrado por ella, que podrá ser ó no de su seno, el que reúna la pluralidad absoluta de votos.

Art. 10.º El primer paso de la junta será manifestar al público su instalacion,

motivos que la reunieron, y las demas esplicaciones convenientes para ilustrar al pueblo, y modo de proceder á la eleccion de diputados á Córtes.

Art. 11. La junta nombrará despues de su presidente, una regencia de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder egecutivo, y que gobierne el imperio mientras venga el monarca.

Art. 12. Instalada la junta provisional gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes, en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las Córtes formen la constitucion del Estado.

Art. 13. Luego que se nombre la regencia convocará las córtes, conforme al artículo 24 del Plan de Iguala.

Art. 14. El poder egecutivo reside en la regencia, y el legislativo en las córtes; y mientras se reunen lo egercerá la junta provisional en los casos que no den lugar á espera, y de acuerdo con la regencia, y tambien servirá la junta de cuerpo auxiliar y consultivo á la regencia.

Art. 15. Toda persona queda en libertad de trasladarse con su fortuna á donde le convenga, á ménos de ser deudor ó delincuente; y en consecuencia los europeos que están en esta América y los americanos residentes en la Península, serán árbitros de adoptar esta

ó aquella patria, satisfaciendo los que de aquí salgan, los derechos de esportacion de sus caudales.

Art. 16. No se entiende el artículo anterior con los empleados públicos, ó militares que son desafectos notoriamente á la independencia megicana, por que estos necesariamene saldrán del imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de salida.

Art. 17. D. Juan O-Donojú ofrece emplear su autoridad para que las tropas de la guarnicion de Méjico verifiquen su salida por una capitulacion honrosa, concurriendo con los deseos del primer Gefe, de evitar la efusion de sangre, y de no hacer uso de la fuerza, Córdoba &c.—*Juan O-Donojú.—Agustin de Iturbide.*

Número 9.—Carta de remision al Gobierno español, del tratado celebrado en la villa de Córdoba, por el Escmo. Sr. D. Juan O-Donojú.—Escmo. Sr.—Por mis cartas anteriores de 31 de julio, y de 13 del corriente, que tuve el honor de dirigir á V. E., se habrá penetrado la alta comprension de S. M. del estado en que encontré á este reino á mi llegada á Veracruz. Mi situacion era la mas difícil en que jamás se viera autoridad alguna, la mas comprometida, y

la mas desesperada. Ni en la fuerza, porque carecia de ella; ni en la opinion, porque el espiritu público estaba pronunciado y decidido; ni en el tiempo, porque todo era egecutivo, encontraba un sendero que me sacase del tortuoso laberinto á que me habia conducido la fatalidad. Lo de ménos era la esposicion de mi persona, la ruina de mi familia, la muerte de varios individuos de ella, y lo que me afligia haber hecho la desgracia de una porcion de mis amigos, que quisieron acompañarme desde la Península, uniendo su suerte á la mia: todos estos sufrimientos al fin harian mi sensibilidad como hombre privado. Pero al reflexionar que era una persona pública, que habia merecido la confianza del monarca; que éste habia puesto á mi cuidado la parte mas rica y mas hermosa de su monarquía; que carecia de arbitrios para corresponder á su preciosa confinaza; que tenia sobre mi los ojos de la Europa, y del mundo entero; que mis dilatados servicios iban á estrellarse contra un escollo invencible; y que no podia ser útil á mi patria, única ambicion que siempre he conocido, mi valor desmayaba, y hubiera preferido no existir á respirar abrumado á tan enorme pesadumbre.

Todas las provincias de Nueva-España habian proclamado la independen-

cia. Todas las plazas habian abierto sus puertas, por la fuerza ó por capitulacion á los sostenedores de la libertad. Un egército de 30 mil soldados de todas armas, regimentados y en disciplina: un pueblo armado, en el que se han propagado portentosamente las ideas liberales, y que recuerda la debilidad (que ellos le dan otro nombre) de sus anteriores gobernantes; dirigidos por hombres de conocimientos y de carácter, y puesto á la cabeza de las tropas un gefe que supo entusiasmarlos, adquirirse su concepto y su amor, que siempre los condujo á la victoria, y que tenia á su favor todo el prestigio que acompañaba á los héroes: las tropas europeas desertándose á bandadas, que se presentaban á pedir partido y se les concedia, lo mismo que hacian los oficiales siguiendo el egeemplo de sus gefes: quedaba Veracruz, Acapulco y Perote, pero éste habia capitulado entregarse luego que lo hiciese la capital; y la primera sin fortificacion capaz de sufrir un asedio, desguarnecida, con mil partidarios de la independencía en su seno, y en oposicion los intereses de su vecindario. Restaba aun Méjico, pero en que estado! El Virey depuesto por sus mismas tropas: éstas ya indignas, por este atentado, de ninguna confianza; su número que no pasaba de dos mil quinientos eu-

ropeos y otros tantos entre veteranos, provinciales y urbanos del país; y sitiado desde el momento que pisé la tierra, sin correspondencia en lo interior, sin viveres, sin dinero: las provincias en el desórden que es consiguiente á una guerra intestina de esta naturaleza, por la falta de brazos para la agricultura y las artes, estando empleados todos en llevar las armas, y con ellas desastres y devastacion. El comercio paralizado; los caudales de los europeos, que ascienden á muchos millones de pesos, detenidos en Méjico; algunos que conducia una conducta considerable, repartidos en el reino los demas; y sin posibilidad unos ni y otros de llegar á manos de sus dueños, quedando así arruinadas las fortunas de mil familias opulentas de este y aquel continente: ruina de que se resentiría la España por siglos.

En tal conflicto, y sin instrucciones del Gobierno para este caso, ya me resolvía á reembarcarme dando la vela para la Península. Empero, me dolia dejar abandonadas á la suerte dos grandes naciones, y revolvia sin cesar en mi imaginacion mil ideas, sin poder fijarme en ninguna. En el partido de la negociacion solia detenerme; mas ¡qué confianza podia alentarme de conseguir alguna ventaja para mi patria! ¿Quién ignora que un negociador sin fuerzas, está para

convenirse en cuanto le propongan, y no para proponer lo que convenga á la nacion que representa? Sin embargo, quise probar este extremo, y al efecto preparé los ánimos con mi proclama de 3 de agosto, que hice correr venciendo dificultades. No se oyó con desagrado, aunque se satirizó mordazmente por algun periodista; y luego que me pareció habria circulado, envié al primer Gefe del ejército imperial dos comisionados con una carta, en que le aseguraba de las ideas liberales del Gobierno, de las paternales del Rey, de mi sinceridad, y deseos de contribuir al bien general, é invitándole á una conferencia: recibí otra del mismo Gefe, que al ver mi proclama me dirijia tambien comisionados para que nos viésemos. Repito, que jamas pensé en que podria sacar de la entrevista partido ventajoso para mi patria; pero resuelto á proponer lo que, atendidas la circunstancias, tal vez no se consiguiese, á no sucumbir jamas á lo que no fuese justo y decoroso; ó á quedar prisionero entre los independientes, si faltaban a la buena fé, lo que por desgracia es y ha sido siempre tan frecuente; salí de Veracruz para tratar en Córdoba con Iturbide. Ya éste estaba prevenido por sus comisionados, que tuvieron cuidado de formar apuntes de mis contestaciones, de las